

Municipalidad de Vitacura
Dirección de Adm. y Finanzas
Subdirección de Rentas Municipales
DEJA SIN EFEC-clausura-por-obt-pat
GOLLET ESTETICA INTEGRAL LTDA 0-2038

Decreto Alc. N° 10/179

VITACURA, 12.01.2010

Vistos y teniendo presente:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 10/379 del 16 de Febrero de 2007, que ordenó la clausura del Establecimiento Comercial a nombre de **GOLLET ESTETICA INTEGRAL LTDA, Rut: 76582090-1, ubicada en PADRE HURTADO 1541, Comuna de Vitacura.-**
- 2.- Informe de Inspección N° 1531 del 10.06.2008, indica que dejó de funcionar, y cuyo domicilio actual se desconoce.
- 3- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

DEJASE SIN EFECTO el Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 10/379 del 16 de Febrero de 2007, que ordenara la clausura a **GOLLET ESTETICA INTEGRAL LTDA, Rut: 76582090-1**, representada por **GALLEGOS MUNMOZ MIRTHA DEL R Rut: 7239930-7, ubicada en PADRE HURTADO 1541, Comuna de Vitacura**, por abandonar la actividad comercial en la dirección antes mencionada.

Anótese, Comuníquese y Archívese

FDO. RAUL TORREALBA DEL PEDREGAL - ALCALDE
HERNAN DUSSAUBAT VILLANUEVA - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.



JBS/LFS/OPV/mgo.
Distribución
GOLLET ESTETICA INTEGRAL LTDA
Secretaría Municipal
Contraloría Municipal
D.A.F
Atención al Vecino
Dirección de Operaciones
Depto. Patentes Comerciales, Carpeta Rol 0-2038
Of. de Partes